

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 24 de mayo de 2024
DEIA-DEEIA-NC-0147-2405-2024

Ministro .
JUAN MANUEL PINO
Representante Legal
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
E. S. D.

Respetado Ministro Pino:

REPÚBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
NOTIFICADO PERSONALMENTE	
De: <u>DEIA-DEEIA-NC-0147-2405-2024</u>	
Fecha: <u>27/05/2024</u>	Hora <u>10:50am</u>
Notificador: <u>Domíluis Domínguez</u>	
Notificado: <u>Nayrae Leyva B. 27/05/24, 10:51am</u>	

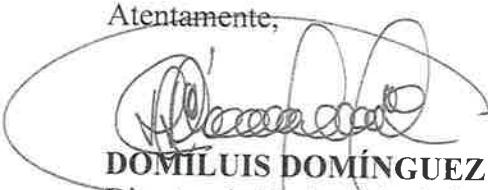
En seguimiento al proceso de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, el artículo 33 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, establece en su **Artículo 4**, lo siguiente: “*Artículo 33. Una vez admitido para evaluación un Estudio de Impacto Ambiental, la ANAM, a través de la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental y de las Administraciones Regionales correspondientes, de acuerdo a la categoría del Estudio y a la localización del proyecto, obra o actividad objeto del Estudio, mantendrá a disposición de la comunidad dicho documento para que formule sus observaciones, durante un plazo de ocho (8) días hábiles, cuando se trate de Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, y de diez (10) días hábiles, cuando se trate de Estudio de Impacto Ambiental Categoría III; dichos plazos se computarán a partir de la última publicación a que se hace referencia el Artículo 35 del presente reglamento.*”

Con fundamento a lo antes mencionado, el día 22 de mayo del presente año, se recibieron comentarios y observaciones al desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, denominado “**PROYECTO DE REMODELACIÓN DE GALERA PARA INCINERAR NARCÓTICOS**”, a través de nota sin número, por parte de la licenciada Aralis Arcia Cortés. De acuerdo a las inquietudes presentadas, deben emitir sus respuestas a cada una de las consideraciones planteadas en la nota enunciada y adjunta a este documento.

Para mayor información contactar al teléfono (507) 500-0855 ext. 6838.

Sin otro particular nos suscribimos.

Atentamente,


DOMÍLUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DDE/ACP/ro/amc
ana

REPÚBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	

Avenida, Calle 50, Edificio 804
República de Panamá
Tel: (507) 500-0855

www.m-ambiente.gob.pa

Panamá, 27 de mayo de 2024
Nota No. JJRC/ASES/MINSEG/312-2024

Honorable Señor:

Me dirijo a usted muy respetuosamente, saludándole y deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

El objeto de la presente para infórmale que yo, **JUAN MANUEL PINO FORERO**, **MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA**, con cédula de identidad personal 9-165-909, autorizo a la licenciada Nayrene Mejía Garibaldi, con cédula de identidad personal No. 3-740-757, para sea notificada de nota **DEIA-DEEIA-NC-0147-2105-2024**, en relación al estudio de impacto ambiental categoría II, DEIA-II-D-114-2023, **"Remodelación de Galera para Incinerar Narcóticos"**.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.



JUAN MANUEL PINO F.
Ministro


RECEPCIÓN
Por: *Sayurus*
Fecha: *27/05/2024*
Hora: *10:50 am*

Señor
DOMILUIS DOMINGUEZ
Director Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente *El Suscrito, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.*

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica(s).
27 MAY 2024

JMPF/JJRC/nam



Gobierno de la
República de Panamá

Panamá _____
Testigo _____
Testigo _____
Fabián E. Ruiz S.
Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo

Ministerio de Seguridad Pública, Corregimiento de
Anquí; República de Panamá
Despacho del Ministro
Teléfono: (507) 516-2623



1/1 Copia de Su original
27/05/2024
Sayuris